

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LETRAS Y HUMANIDADES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE LETRAS DE CIUDAD REAL
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Letras y Humanidades por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2009. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación. El segundo de ellos fue en el curso 2018-2019 y obtuvo un Informe de Segunda Renovación de la Acreditación por parte de ANECA, con fecha 26 de marzo de 2019, en términos favorables. El título se imparte en la Facultad de Letras del campus de Ciudad Real.

El Máster se estructura en 6 créditos obligatorios, un Trabajo Fin de Máster de 18 créditos y 36 créditos optativos, organizados del siguiente modo: 24 créditos en asignaturas de los módulos de Filología Hispánica, de Filología Moderna, de Geografía y Ordenación del Territorio, de Historia, de Historia del Arte y de Filosofía, y 12 créditos bien en Seminarios (seminarios organizados o reconocidos por el Máster) o en las asignaturas de los módulos ya mencionados.

En función de la información pública del título, de las guías docentes y de las evidencias obtenidas por el panel de expertos durante la visita a la universidad, se considera que la implantación de los diferentes módulos y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria verificada en lo que respecta a la consecución de las competencias, resultados de aprendizaje, despliegue de contenidos, aplicación de las actividades formativas y sistemas de evaluación y secuenciación del programa formativo.

El número de plazas de nuevo ingreso no ha alcanzado normalmente el máximo recogido en la memoria verificada (30 plazas, ampliadas a 50 tras la modificación de dicha memoria). En concreto, en el periodo 2017-2018 a 2022-2023 han accedido al Máster 28, 45, 23, 56, 48 y 30 estudiantes, respectivamente. Únicamente en un curso académico se ha superado el máximo, lo cual fue autorizado por la institución al contar con recursos humanos y materiales suficientes. Durante su visita a la universidad, los responsables del título le señalaron al panel de expertos que la fluctuación en el número de estudiantes de nuevo ingreso puede deberse a la irregularidad en las convocatorias de oposiciones a cuerpos de Enseñanza Media.

El título cuenta con los siguientes mecanismos de coordinación docente:

- Coordinación horizontal entre asignaturas, con el objetivo de realizar la planificación ordinaria del título y, en concreto, las guías docentes y cronogramas, finalmente comprobados por el coordinador del Máster y la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.
- Coordinación vertical con la coordinación del Máster, con el objetivo de asegurar la consecución de competencias, labor realizada por el coordinador del Máster y los coordinadores de asignatura (relacionados en E02_Relación de coordinadores del Máster. 2022_23, evidencia incluida junto al Informe de Autoevaluación), también con responsabilidades en las guías docentes, el control de la carga de trabajo global para el estudiante y vacíos y duplicidades de contenidos.
- Coordinación del Trabajo Fin de Máster, por parte del coordinador del Máster.

El Informe Final de Segunda Renovación de la Acreditación, emitido por ANECA en marzo de 2019, recomendaba «poner en marcha iniciativas que traten de corregir los posibles solapamientos de contenidos entre las asignaturas del Máster y la repetición de contenidos del Grado» y «documentar las reuniones de la Comisión Académica del Máster». Durante su visita a la universidad, el panel de expertos constató la existencia de solapamientos, no relevantes, entre contenidos del Máster, cuyas correcciones se abordan de modo informal, dadas las características del título y la cercanía entre responsables, profesorado y estudiantes.

El grado de satisfacción de los estudiantes (E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_MLetrasHumanidades, incluida junto al Informe de Autoevaluación) con la gestión y organización del título fue, en los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2021-2023, de 2,8, 2,6, 2,7 y 2,7 sobre 4 puntos, respectivamente.

El profesorado (E05_EncuestaSatisfacciónPDI_MLetrasHumanidades, incluida junto al Informe de Autoevaluación) valora este ítem con 3,2 y 3,3 puntos sobre 4 en los cursos 2019-2020 y 2022-2023, respectivamente.

En cuanto a las evidencias relativas al grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre las distintas asignaturas del plan de estudios (Evidencia E05 Encuesta satisfacción estudiantes), preguntados por si consideran que las distintas asignaturas están coordinadas entre sí (ítem 16 de la encuesta), en una escala de 1 a 4, los estudiantes otorgaron las siguientes puntuaciones en las encuestas: 1,67 (curso 2017-2018), 1,75 (curso 2018-2019), 1,83 (curso 2019-2020), 2,23 (curso 2021-2022). Se observa una tendencia al alza en la satisfacción del estudiantado respecto a la coordinación horizontal de las asignaturas entre sí.

El título no cuenta con requisitos ni perfil de acceso especiales, por lo que es aplicable directamente la legislación vigente, descrita en la memoria verificada y disponible en la información pública institucional, al igual que el perfil de ingreso recomendado. El Informe de Autoevaluación describe los criterios de acceso (expediente académico: 40%; perfil y adecuación de la formación previa a los contenidos del Máster: 40%; otros méritos académicos o de formación –posgrados, otras titulaciones, congresos...: 4%; publicaciones: 4%; experiencia profesional: 4%; idiomas: 4%; prueba de acceso o entrevista personal: 4%; carta de presentación y curriculum vitae).

La memoria verificada no contiene dicha ponderación y reproduce el artículo 8 de Reglamento para la elaboración, diseño y aprobación de las nuevas enseñanzas de Máster Universitario en la Universidad de Castilla-La Mancha: “Los estudiantes serán admitidos en un Máster Universitario mediante resolución de la Comisión Académica del Máster, conforme a los requisitos y criterios de valoración de méritos que se definan para cada uno de ellos”. Hasta el momento no ha sido necesario protocolizar la valoración del grado de afinidad entre los estudios de acceso y los objetivos del Máster, en tanto que la formación previa de los estudiantes de nuevo ingreso se adecua al perfil de ingreso del título. En este sentido, los complementos formativos de nivelación curricular solo se han activado con estudiantes de habla no española.

La memoria verificada contempla el reconocimiento de hasta 9 créditos por experiencia laboral y profesional, así como el de otras enseñanzas posgrado y de licenciatura. La evidencia E04 (Reconocimiento de Créditos_MLetrasHumanidades, incluida junto al Informe de Autoevaluación) proporciona el listado de expedientes de reconocimiento de créditos realizados en los cursos 2018-2019 a 2022-2023. Se trata de cuatro solicitudes por 12 créditos, procedentes de otros títulos universitarios oficiales, no detallados en la evidencia. El expediente facilitado por los responsables del título al panel de expertos durante su visita a la universidad recoge el reconocimiento de tres asignaturas del Máster de Profesor de Enseñanza Secundaria por la asignatura «Seminarios del Máster» (12 créditos).

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada en la página web de la UCLM, a través de esta se facilita un enlace a la información específica del título.

Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada y enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA del título.

Los informes de renovación de la acreditación que ANECA ha elaborado sobre el título pueden ser consultados a través de la sección de la Web denominada «Sistema de Calidad». En esta sección de la página web se facilita acceso al Manual de SIGC genérico de la UCLM.

En la Web del título figura la composición de la Comisión Académica del Máster.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, así como la información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título. En términos generales, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, si bien en la página web se detallan más requisitos de los que figuran en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general

de la UCLM. En la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

Los estudiantes matriculados tienen acceso a la información académica y organizativa del título a través de la Web institucional y del campus virtual. En concreto, disponen de los horarios, exámenes y guías docentes (incluyendo la de Trabajo Fin de Máster, con información adicional detallada en la Web). Igualmente, los responsables del título ofrecen la información más relevante en las jornadas de acogida. Las guías docentes se presentan en un formato homogéneo que incluye introducción, competencias, resultados de aprendizaje, bibliografía, temario, profesorado, actividades formativas y sistemas de evaluación. Esta información se corresponde con la de la memoria verificada.

En las encuestas de satisfacción (Evidencia E05 Encuesta satisfacción estudiantes), preguntados los alumnos por si una vez matriculados han recibido información sobre la organización y gestión del centro, de la universidad y de sus servicios en las jornadas de acogida (ítem 11), los resultados, en una escala de 1 a 4 fueron: 2,89 (curso 2017-2018), 2,36 (curso 2018-2019), 2,64 (curso 2019-2020) y 2,59 (curso 2021-2022). Preguntados por su satisfacción respecto a la información proporcionada en las guías docentes (ítem 33), los resultados, en una escala de 1 a 4 fueron: 2,27 (curso 2017-2018), 2,75 (curso 2018-2019), 2,30 (curso 2019-2020) y 2,77 (curso 2021-2022).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Letras y Humanidades se imparte en la Facultad de Letras (Ciudad Real). El centro dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de Grado y Máster de la UCLM aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

El SIGC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad se puede acceder al Manual del Sistema de Interno de Garantía de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC.

Existen una serie de órganos, en la UCLM y en el Centro, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. No hay actas de reuniones, donde se analice la gestión de la calidad y la mejora continua del título, en las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación, aunque debe señalarse que el título cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias, incluidas junto al Informe de Autoevaluación, se encuentran las encuestas al PDI del curso 2019-2020 y del 2022-2023 y la encuesta a alumnos de los cursos 2018-2019, 2019-2020 y 2020-2021.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen, aunque no figura un análisis valorativo de los mismos que ayude a generar propuestas de mejora, si fuere el caso.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La plantilla actual del personal académico presenta únicamente diferencias con respecto al compromiso de la memoria verificada que guardan relación con las promociones o las sustituciones de profesorado temporal por permanente. Dichas variaciones no afectan a la impartición de los contenidos del título. Así, la plantilla del personal académico en el curso 2022-2023 (Tabla_03_Datos Globales del Profesorado, incluida junto al Informe de Autoevaluación) está formada por 67 profesores doctores (en el Informe de Autoevaluación se declara que el 100% del profesorado es doctor, mientras que en la Tabla 3, 64 de 67 profesores son doctores): 8 Catedráticos de Universidad, 32 (44 en la memoria verificada) Titulares de Universidad o Catedráticos de Escuela Universitaria, 16 (13 en la memoria) Profesores Contratados Doctores, 2 (4 en la memoria) Profesores Ayudantes Doctores, 4 profesores asociados y 4 visitantes/eméritos, 15 de ellos acreditados a niveles superiores.

Parte del profesorado ha participado en proyectos de innovación docente (convocatoria en E09_ConvocatoriasInnovaciónDocente-2013-2023; resolución en E09_ResolucionesConvocatoriasInnovaciónDocente-2009-2023) y en el ambicioso plan de actualización docente diseñado por la institución (E09_PlanFormaciónEInnovaciónPDI-2014-2023).

En lo que respecta a las trayectorias investigadoras, cabe apuntar que los 56 profesores permanentes contaban con 142 sexenios de investigación en el curso 2022-2023 (una media de 2,5 sexenios por miembro), y 250 quinquenios docentes (casi 4,5 por profesor).

Se trata de un cuadro docente suficiente, consolidado y con experiencia, que permite una ratio favorable estudiante/profesor: 0,9 en 2022-2023 (Tabla_04_Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título). En cuanto al grado de satisfacción sobre la labor y condiciones del personal docente, los estudiantes otorgan una valoración de 3,3, 3,3, 3 y 3,3 puntos sobre 4 en, respectivamente, los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2021-2022 (E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_MLetrasHumanidades). El grado de satisfacción del profesorado al respecto ha sido de 3,4 en los cursos 2019-2020 y 2022-2023 (E05_EncuestaSatisfacciónPDI_MLetrasHumanidades).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales (aulas, seminarios, laboratorios, despachos, biblioteca y otros espacios de eventos y estudio) son suficientes y ajustados a las necesidades docentes del título.

Los recursos tecnológicos son igualmente suficientes, con atención al alumnado prestada por el Centro de Atención al Usuario. La institución cuenta con un servicio de préstamo de equipos informáticos al estudiante.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales y servicios (E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_MLetrasHumanidades) ha sido de 3,3, 2,8, 2,9 y 2,9 sobre 4 puntos en los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2021-2022, respectivamente. La satisfacción del profesorado al respecto (E05_EncuestaSatisfacciónPDI_MLetrasHumanidades) ha sido de 3,4 y 3,5 sobre 4 en 2019-2020 y 2022-2023.

Las acciones de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al título son satisfactorias. Además del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Facultad, la evidencia E14_ServiciosApoyoYOrientación, incluida junto al Informe de Autoevaluación, proporciona un resumen de los servicios que ofrece la institución. En concreto, el título cuenta con el apoyo administrativo de la Unidad de Gestión Académica de Campus, el Centro de Información y Promoción del Empleo (en cuestiones de inserción profesional, bolsa de trabajo, observatorio de empleo) y, para cuestiones de movilidad, la Oficina de Relaciones Internacionales, el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad y el Departamento de Geografía y Ordenación del Territorio. Los estudiantes con necesidades educativas específicas disponen del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad, Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación indicados en las guías docentes se ajustan a lo indicado en la memoria verificada. La coordinación del Máster presta atención especial a la actualización de las guías docentes. La asignatura Trabajo Fin de Máster cuenta con un protocolo de gestión y evaluación, descrito en detalle en la Web del título y en su guía docente, el cual permite comprobar la adquisición de las competencias asociadas al título.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la planificación académica (E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_MLetrasHumanidades) ha sido de 2,5-2,8 sobre 4 puntos en los cursos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020 y 2021-2022. La satisfacción del profesorado al respecto (E05_EncuestaSatisfacciónPDI_MLetrasHumanidades) ha sido de 3,2 y de 3,3 sobre 4 en 2019-2020 y 2022-2023, respectivamente.

Los objetivos, resultados de aprendizaje y competencias de las guías y de la información pública se corresponden con lo indicado en la memoria verificada y, en consecuencia, con el nivel MECES del título. Esta conclusión queda corroborada a la luz de las evidencias aportadas sobre los resultados de la asignatura Trabajo Fin de Máster (E17_ListadoTFM_MLetrasHumanidades, incluido junto al Informe de Autoevaluación). En el curso 2022-2023, la mayor parte de los estudiantes han obtenido calificaciones de entre 8 y 10 puntos; únicamente 2 estudiantes han obtenido Aprobado. Los estudiantes valoran positivamente la existencia de un Trabajo Fin de Máster de 18 créditos, en tanto que implica una iniciación a la investigación, en ocasiones conectada con tesis doctorales realizadas en programas de doctorado posteriores.

El grado de satisfacción con el título por parte de los estudiantes (E05_EncuestaSatisfacciónEstudiantes_MLetrasHumanidades) ha sido, en una escala de 1 a 4, de 2,4 puntos (curso 2017-2018), 2,6 (2018-2019) y 2,7 (2019-2020 y 2021-2022).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las diferencias entre las estimaciones de indicadores plasmadas en la memoria verificada y los indicadores reales (Tabla_04_Evolución de Indicadores y Datos Globales del Título, incluida junto al Informe de Autoevaluación) han dado lugar a un proceso de reflexión por parte de los responsables del Máster en el que se constata un menor índice de defensa del TFM en primera matrícula y, en consecuencia, se establecen una serie de medidas para tratar de solucionarlo: adelanto de plazos en la selección de tema y tutor de TFM; selección de miembros de Tribunales de TFM, adecuados a las áreas de los trabajos, según exige la normativa de la UCLM; un calendario de defensa de TFM con tres convocatorias de presentación de los mismos en julio (ordinaria), octubre (extraordinaria) y enero (especial finalización), entre otras.

Así, debido al retraso medio en la presentación del Trabajo Fin de Máster por parte de los estudiantes, la tasa de graduación ha sido del 43%-60% entre los cursos académicos 2018-2019 al 2021-2022, mientras que en la memoria verificada se fijó una tasa del 75%.

La tasa de rendimiento ha oscilado entre el 76,78% en el curso 2016-2017 y 85,26% en el 2014-2015 (Tabla_02_Resultados de las Asignaturas). La tasa de eficiencia es de aproximadamente del 90%, siendo la prevista en la memoria verificada del 60%. Finalmente, la tasa abandono ha sido inferior al 20% fijado en la memoria verificada.

Al tratarse de un Máster marcadamente investigador, el perfil de egreso no es otro que el de proporcionar formación y herramientas que permitan la integración de las personas egresadas en un programa de doctorado o en una carrera investigadora. Durante su visita a la universidad, el panel de expertos pudo constatar que varios egresados del título han accedido satisfactoriamente a programas de doctorado. De manera que se puede concluir que el perfil de egreso mantiene su relevancia e idoneidad en su ámbito.

La evidencia E18 (MLetrasHumanidades_EIL1415_2017, incluida junto al Informe de Autoevaluación), basada en 14 respuestas de egresados del curso 2014-2015, presenta los siguientes resultados de satisfacción: aproximadamente el 80% de los informantes valoran con 3-4 sobre 5 puntos la formación obtenida; el profesorado está valorado con 3-5 puntos. Sin embargo, reconocen mayoritariamente (en torno a un 77%) carencias en conocimientos y aproximadamente el 36% declara que no volvería a realizar el Máster por diversas razones (dificultad de encontrar empleo o por no haber cumplido expectativas).

La Unidad de Evaluación y Calidad Académica de la Universidad de Castilla-La Mancha realiza estudios binales sobre calidad e inserción laboral, basados en un muestreo aleatorio y encuestas telefónicas personales asistidas por ordenador sobre una población de egresados de dos años. El estudio de 2017 informa de que el 43% de los egresados del Máster encontraron trabajo inmediatamente después de terminar sus estudios y que un 21,5% ya tenía empleo antes de acceder al título. El 40% de los egresados sin empleo accedieron a estudios de doctorado.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establece la siguiente recomendación:

Continuar con las acciones puestas en marcha para tratar de incrementar el número de estudiantes que presentan el Trabajo Fin de Máster en las convocatorias de primera matrícula.

En Madrid, a 06/05/2025:

La Directora de ANECA